

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO. (E.)

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de mayo de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura ; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 23 MAY 1995

Bea
Dra. Beatriz García Banderas

[Signature]
CRP/PCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1600 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 073 de 29 de agosto del mismo año.

Quito, 7 de mayo de 1995

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.